



Ayuntamiento de Almogía

RESOLUCION DE ALCALDIA

En relación al proceso selectivo para plaza de LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA DE TECNICO DE GESTION EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA convocado por Decreto de 27 de noviembre de 2018

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Se resuelve,

PRIMERO.- Aprobar de forma provisional la LISTA DE ADMITIDOS:

25667952K
74891687F
76428150R
26802568R
76753787G
74879635F
74841369J
26812432K
74912264E

Aprobar de forma provisional la LISTA DE EXCLUIDOS por no cumplir el requisito de tener alguna de las titulaciones que señala la base segunda e):

25707918J

Se otorga un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios, a los efectos de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Al finalizar el plazo se dictará resolución aprobando de forma definitiva la lista de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal los que siguen:

La Secretaria Interventora, D^a Raquel María León Alamilla, que actuará como Presidenta, la Secretaria Interventora, D^a Marina Vázquez Montañés, y el/la funcionario/a que designe la Diputación Provincial de Málaga, que actuarán como vocales. Actuará como secretario el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Almogía, D. Antonio Arroyo Turrillo.

Se nombra como primer suplente de presidente o vocal, al Secretario Interventor D. Antonio Bueno Sevilla, y como segundo suplente, al Secretario Interventor D. Miguel Márquez Castilla.

TERCERO.- El ejercicio escrito se realizará el Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 11,30 horas en la Casa de la Cultura, Calle Marcelo San Esteban s/n Almogía. El ejercicio escrito consistirá en un ejercicio tipo test con cuatro respuestas alternativas, restándose un 25% a la respuesta fallada en relación con valor de la respuesta acertada.

CUARTO.- Al margen de la contratación del/de la que resulte con la puntuación mayor del concurso oposición, se podrá utilizar el resultado del proceso como bolsa de empleo para las eventuales necesitadas temporales de personal en relación a funciones relacionadas con las de Técnico de gestión del área administrativa o presupuestaria.

En Almogía, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Fecha: 17/12/2018

Número: 2018-1147

DECRETO



Cód. Validación: 9kPP0SZKZHPDKT2C5G5WDJW | Verificación: <http://almogia.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1